



UNCA

“REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL”


Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 221-2021/CO-UNCA, de
fecha 30 de julio del 2021.

JULIO, 2021

HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!



	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-10
		FECHA:	Julio 2021
	REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	2 de 18

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO




ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol Directora (e) Bienestar Universitario - UNCA	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISIÓN ORGANIZADORA  Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES VICEPRESIDENTA ACADÉMICA	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISIÓN ORGANIZADORA  Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE
LIC. CONSTANZA MERCEDES RONDO NONTOL	DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES	COMISIÓN ORGANIZADORA
01/07/2021	10/07/2021	30/07/2021

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-10
	REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL	FECHA:	Julio 2021
		VERSIÓN:	01
		PAGINA:	3 de 18

ÍNDICE

CAPITULO I	4
GENERALIDADES	4
CAPITULO II	4
DEL SERVICIO SOCIAL	4
CAPÍTULO III	6
DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL	6
CAPÍTULO IV	8
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	8
CONTROL DE CAMBIOS.....	9
ANEXOS.....	10



	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-10
		FECHA:	Julio 2021
	REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	4 de 18

CAPITULO I

GENERALIDADES

Artículo 1°.- Finalidad:

El presente Reglamento, tiene como finalidad regular las funciones las funciones y programas que brinda el servicio social a los estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Artículo 2°.- Ámbito de Aplicación

El presente Reglamento es de cumplimiento obligatorio para el personal del Servicio Social de la Dirección de Bienestar Universitario y de aplicación para todos los que integran la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Artículo 3°.- Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley 28044, Ley General de Educación.
- Ley 30220, Ley Universitaria.
- Resolución de Consejo Directivo N-006-2015-SYUNEDU/CD, que aprueba El Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano
- Estatuto de la UNCA.
- Plan Estratégico Institucional de la UNCA.
- Reglamento de Organización y Funciones de la UNCA.


CAPITULO II

DEL SERVICIO SOCIAL

Artículo 4°.- Finalidad

El servicio social es tiene como finalidad ofrecer un servicio proactivo hacia los estudiantes que atraviesan problemas o que están expuestos a riesgos de índole económica, social o afectiva, de tal forma que no se afecte la formación académica (deserción, separación, retiro y permanencia prolongada).



	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-10
		FECHA:	Julio 2021
	REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	5 de 18

Artículo 5°.- Objetivo:

El servicio social, tiene como objetivo, fomentar el bienestar social de los estudiantes, a través de programas de promoción socioeconómica, orientación, consejería y acompañamiento.

Artículo 6°.- Funciones:

Son funciones del Servicio Social:

- a) Implementar, ejecutar y evaluar el programa de acceso, permanencia y acompañamiento (Servicio Social).
- b) Elaborar el diagnóstico socioeconómico de los estudiantes, con el fin de proporcionar soporte objetivo a los planes y programas de bienestar.
- c) Proponer, implementar, ejecutar y evaluar programas orientados a afrontar problemas socioeconómicos de los estudiantes.
- d) Conducir los servicios de alimentación, transporte y vivienda dirigido a los estudiantes de la UNCA.
- e) Planificar, organizar y ejecutar el programa de inducción a los servicios de Bienestar Universitario.
- f) Fomentar las asociaciones estudiantiles con fines educativos, culturales, sociales, deportivos de índole similar y proponer su reconocimiento al Vicerrectorado Académico.
- g) Implementar, ejecutar y evaluar el programa de becas por situación económica, rendimiento académico y rendimiento deportivo.
- h) Otras que le asigne la Dirección de Bienestar Universitario.


Artículo 7°.- Responsable:

El servicio social está a cargo de un profesional en Trabajo Social.

Artículo 8°.- Organización

El servicio social, depende jerárquicamente de la Dirección de Bienestar Universitario.



	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-10
		FECHA:	Julio 2021
	REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	6 de 18

CAPÍTULO III


DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL

Artículo 9°. - Los programas de servicio social están orientados a los estudiantes que atraviesan dificultades o están expuestos a riesgos de índole social o económica, a fin de minimizar los riesgos de deserción o permanencia prolongada. Asimismo, busca coadyuvar a la vinculación de la universidad con la comunidad (grupos vulnerables)

Artículo 10°. - La Unidad de Servicio Social promueve los siguientes servicios:

- a) **Programa de Becas:** las becas son subvenciones económicas que se otorgan a los estudiantes de escasos recursos económicos, a fin de disminuir los riesgos de deserción estudiantil. Se otorga becas o medias becas para los servicios de comedor o residencia universitaria, previa evaluación y categorización socioeconómica.
- b) **Servicio de Comedor Universitario:** permite contribuir con la alimentación saludable de los estudiantes, con categorización socioeconómica: pobre extremo y/o pobre (expuesto a riesgos sociales inminentes) u otros casos especiales como: orfandad por fallecimiento de padres. Este servicio se brinda, previo diagnóstico socioeconómico al estudiante y disponibilidad presupuestal de la Unidad de Presupuesto.
- c) **Programa de acceso, permanencia y acompañamiento:** brindará el soporte de orientación y consejería al Sistema de Tutoría Universitaria, de acuerdo a la derivación de estudiantes identificados por los docentes, o a solicitud de los estudiantes, tomando las acciones correspondientes y realizando el seguimiento respectivo.



	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-10
		FECHA:	Julio 2021
	REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	7 de 18

Artículo 11°. - Principios:

- a) **Principio de Autodeterminación:** Se respeta y promueve los derechos de las estudiantes en la toma de sus propias decisiones, siempre que, éstas no amenacen los derechos legítimos de los demás.
- b) **Principio de Confidencialidad:** Se aplica el secreto profesional, discutiendo las confidencias de los estudiantes únicamente con otros profesionales, previa autorización del estudiante cuando es absolutamente necesario.
- c) **Principio Holístico:** Se considera al estudiante como un todo, en tal sentido para intervenir en alguna problemática, se involucra a la familia y/o redes sociales de ser necesario, para promover su empoderamiento.
- d) **Principio de Asistencia Social:** Se promueven servicios de asistencia social, no con un enfoque paliativo, sino con miras a optimizar su rendimiento académico, fomentando la mejora en la calidad de vida de los estudiantes.

Artículo 12°. - Instrumentos para Programas de Becas


Para realizar el diagnóstico socioeconómico a los estudiantes, se aplica los siguientes instrumentos:

- a) **Formato de Ficha Socioeconómica Familiar:** se aplica para conocer la demanda de Servicios Sociales de los estudiantes y permite identificar a los estudiantes que requieren atención prioritaria.
- b) **Formato Registro de Visita Domiciliaria:** la visita domiciliaria permite conocer las carencias, necesidades, conflictos de los estudiantes, de manera directa, así como conocer sus recursos y potencialidades. El motivo de la visita es para corroborar los datos brindados en la ficha socioeconómica por parte del estudiante.

Artículo 13°. - Instrumentos para Programa de acceso, permanencia y acompañamiento

Los instrumentos que se utilizarán para brindar la Orientación y Tutoría son:

- a) **Ficha de Derivación a Servicios:** permite que los tutores docentes deriven a los estudiantes a los servicios de Bienestar Universitario, a fin

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-10
		FECHA:	Julio 2021
	REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	8 de 18

de brindarle el apoyo y orientación necesaria que requiera de acuerdo al motivo de derivación.

- b) **Informe Social:** Es el resumen explicativo del estudio realizado sobre determinada problemática o dificultad del estudiante y lo que se requiere para lograr un objetivo. Dentro de este informe el Trabajador Social plasma los problemas principales, la interpretación de los mismos y las posibles soluciones.
- c) **Informe de entrevista:** permite establecer un sondeo o clarificación de los aspectos más relevantes de la problemática o dificultad identificada en el estudiante, para la comprensión del mismo y el planteamiento de alternativas de solución.
- d) **Atención individualizada y familiar para casos sociales:** permite atender de manera personalizada los diferentes problemas y/o necesidades que presenten los estudiantes a fin de contribuir con la mejora de su calidad de vida y rendimiento académico.


CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA: Los procedimientos que no estén contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por la Dirección de Bienestar Universitario, y en segunda instancia por Vicepresidencia Académica.

SEGUNDA: La ficha de evaluación socioeconómica familiar, registro de visita domiciliaria, ficha de derivación a servicios, formato de informe social, formato de informe de entrevista y formato de atención individualizada y familiar para casos sociales, forman parte de los anexos que se encuentran dentro del presente Reglamento.



	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-10
		FECHA:	Julio 2021
	REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	9 de 18

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
V1	Resolución de Comisión Organizadora N° 008-2020/CO-UNCA	Aprobar el Reglamento de la Unidad de Servicio Social de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 06 de enero del 2020	
V1	Resolución de Comisión Organizadora N° 221-2021/CO- UNCA.	Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 008-2020/CO-UNCA y aprobar el Reglamento del Servicio Social de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 30 de julio del 2021	





OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-10
	FECHA:	Julio 2021
REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	10 de 18

CÓDIGO:	PBU-OD-10
FECHA:	Julio 2021
VERSIÓN:	01
PAGINA:	10 de 18

ANEXOS





REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL

CÓDIGO:	RUSSO-DBU-UNCA
FECHA:	NOVIEMBRE - 2019
VERSIÓN: 01	PAGINA: 11 de 18

ANEXO N° 01: FICHA DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA FAMILIAR

El presente documento permitirá identificar aspectos referidos a la situación socioeconómica del hogar del estudiante. Es preciso que responda a todas las preguntas presentadas en cada aspecto, de manera clara y veraz.

A. DATOS DEL ESTUDIANTE: Completar los datos solicitados

Apellidos y Nombres:		DNI:	
Sexo:	Edad:	Teléfono:	
Estudios Secundarios en:		Institución Pública ()	Institución Privada ()
Actualmente trabaja:		SI ()	NO ()
Correo electrónico:			
Nombres y Apellidos de la Madre:		DNI:	Celular:
Nombres y Apellidos del padre:		DNI:	Celular:
Nombres y apellidos del apoderado, de ser el caso:		DNI:	Celular:
Domicilio:			
Dirección:			
Distrito:		Provincia	Región

B. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS (Sólo personas con las que vive el estudiante): Padres, hermanos, abuelos, tíos, primos que viven con los estudiantes en el hogar. Escribir los datos solicitados de manera clara.

N	Apellidos y nombres	Edad	Parentesco	Estado civil	Grado de Instrucción	Ocupación actual	Condición laboral	Aporta al hogar (Si / No)	Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	¿Es beneficiario de un programa social? ¿Cuál?
1										
2										
3										
4										

C. INGRESOS EN EL HOGAR: marque su respuesta conforme a la suma de todos los ingresos familiares (sume todos los ingresos de los miembros que viven en su casa y aportan económicamente. Consigne el ingreso familiar mensual correspondiente a su hogar:

Más de S/ 6000		S/750 a S/1999		Menos de S/144	
S/ 2000 a S/ 6000		De S/ 145 a S/749		Otros	

D. SALUD:

Es-Salud		Seguro Integral de Salud (SIS)		Ninguno	
¿El o la estudiante sufre de algún problema de salud?			Sí ()	No ()	

"DOCUMENTO CONTROLADO"

**OTROS DOCUMENTOS**

CÓDIGO: PBU-OD-10

FECHA: Julio 2021

VERSIÓN: 01

PAGINA: 12 de 18

REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL

Cáncer		Depresión		Gastritis	
Tuberculosis		Bulimia o anorexia		Otros	
E. SITUACIÓN DE VIVIENDA:					
La vivienda que ocupa es:					
Alquilada		Alojada		Propia por invasión	
Propia, pagándola a plazos		Propia totalmente pagada		Otros	
¿Qué tipo de vivienda es?					
Casa independiente		Choza o cabaña		Vivienda improvisada	
Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)		Local no destinado para habitación humana		Otro	
¿Dónde está ubicada la vivienda?					
Zona urbana		Centro de la ciudad		Conjunto habitacional	
		Asentamiento humano		Urbanización	
Zona rural		Centro poblado		Caserío	
		Anexo		Otros	
¿Cuántos ambientes tienen en su hogar? (Colocar el número de ambientes)					
Habitaciones para dormir		Lavandería		Sala	
Cocina		Patio		Cochera	
Comedor		Baño		Otros	
¿Cuál es el material predominante en la construcción de su vivienda?					
Ladrillo o bloque de cemento		Piedra o sillar con cal o cemento		Piedra con barro	
Adobe o tapia		Quincha (caña con barro)		Otro	
F. SERVICIOS BÁSICOS: (Marca con un X si la respuesta es positiva de acuerdo a los servicios indicados)					
Agua		Luz		Desagüe	
Internet		Cable		Otros	
G. ARTEFACTOS O SERVICIOS: ¿Con qué artefactos cuenta?					
Equipo de sonido		Cocina a gas		Licuadora	
Televisor		Plancha eléctrica		Lavadora	
Refrigeradora / congelador		Computadora		Otros	
H. DISCAPACIDAD:					



**OTROS DOCUMENTOS**

CÓDIGO:	PBU-OD-10
FECHA:	Julio 2021
VERSIÓN:	01
PAGINA:	13 de 18

REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL

¿El estudiante presenta algún tipo de discapacidad? Si es que sí, marque una de las alternativas				Sí ()	No ()
Visual parcial o total (problema para ver con lentes / no puede ver).		Para hablar parcial o total (dificultad para hablar/ no puede hablar).		Mental o intelectual (dificultad permanente para entender o relacionarse con los demás).	
Para usar brazos y manos/piernas y pies.		Para oír parcial o total (problema para oír (aún con audifono / no puede oír).		Otros.	
En caso de existir discapacidad, ¿cuentan con algún certificado u otro documento que acredite la discapacidad?					
De no contar con el certificado de discapacidad, señale el motivo	Porque desconozco los procedimientos.			Es la primera vez que escucho del tema.	
	Creo que no es necesario.			Otros.	
I. DINÁMICA FAMILIAR:					
¿Presenta algún problema familiar que desee poner en conocimiento a la Unidad de Servicio Social de la UNCA?				SI ()	NO ()
Abandono de parte de alguno de los progenitores		Violencia familiar		Litigio por tenencia de hijos	
Adicciones: (Alcoholismo, Drogadicción u otros).		Falta de comunicación de uno de los progenitores.		Otros (Especificar)	
En el caso de padres separados ¿el estudiante mantiene comunicación con ambos padres?				Sí ()	No ()
¿Si NO mantiene comunicación con uno de los padres, mencione con quién?					
Razones por las que no se comunican:					
Se desconoce su lugar de residencia		El/la estudiante no quiere		Otros (Especifique)	
Orden judicial:		Se considera perjudicial para el estudiante			
Observaciones y/o Comentarios					



REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL

CÓDIGO: RUSSO-DBU-UNCA

FECHA: NOVIEMBRE - 2019

VERSIÓN: 01 PAGINA: 14 de 18

ANEXO N° 02

REGISTRO DE VISITA DOMICILIARIA

A. DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRES	
DIRECCIÓN	

Fecha de aplicación de Ficha Socioeconómica	Categoría Asignada		
	A	B	C

B. MOTIVO

1. Verificación Domiciliaria	()	5. Informe Social	()
2. Verificación Socioeconómica	()	6. Seguimiento de Tratamiento Social	()
3. Apoyo al Diagnóstico Social	()	7. Verificación de la Composición Familiar	()
4. Verificación de Datos FSE	()	8. Otros	()

C. RESULTADOS DE LA VISITA DOMICILIARIA

1. Datos Sociodemográficos	Conforme ()	No Conforme ()
----------------------------	--------------	-----------------

¿Por qué?

2. Ingresos en el Hogar	Conforme ()	No Conforme ()
-------------------------	--------------	-----------------

¿Por qué?

3. Situación de Vivienda	Conforme ()	No Conforme ()
--------------------------	--------------	-----------------

¿Por qué?

4. Servicios básicos	Conforme ()	No Conforme ()
----------------------	--------------	-----------------

¿Por qué?

5. Artefactos o Servicios	Conforme ()	No Conforme ()
---------------------------	--------------	-----------------

¿Por qué?

6. Discapacidad	Conforme ()	No Conforme ()
-----------------	--------------	-----------------

¿Por qué?

7. Dinámica Familiar	Conforme ()	No Conforme ()
----------------------	--------------	-----------------

¿Por qué?

D. ACCIONES A REALIZAR


Anulación de Fese	()	Revocatoria Improcedente	()
Revocatoria de Fese	()		

Fecha de Visita Domiciliaria:

Firma Declarante

Firma Trabajadora Social

"DOCUMENTO CONTROLADO"

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-10
	REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL	FECHA:	Julio 2021
		VERSIÓN:	01
		PAGINA:	15 de 18

ANEXO N° 03

FICHA DE DERIVACIÓN A SERVICIOS

I. DATOS PERSONALES.

Apellidos y Nombres:.....

Escuela Profesional.....Ciclo:.....

Remitente:.....

Dirección:

Teléfono: Fecha:

II. LUGAR Y MOTIVO DE LA DERIVACIÓN

Derivado a:

Servicio médico ()

Servicio Psicológico ()

Servicio Social ()

Tutoría ()

Escuela Profesional ()

Otros ()

Motivo:

Problema de Salud ()

Rendimiento académico ()

Problema económico ()

Problema emocional ()

Otros ()

.....

III. VERIFICACIÓN DE LA DERIVACIÓN

Encargado de la atención:


Fecha de atención: Hora de atención:

Solo será llenado por consultorios Psicológico y Médico.



.....
FIRMA DEL TUTOR

.....
FIRMA DEL PROFESIONAL QUE RECEPCIONA

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-10
		FECHA:	Julio 2021
	REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	16 de 18

**ANEXO N° 04
INFORME SOCIAL**

1. **Datos Generales:**
Nombre y Apellidos:
Edad:..... **Estado civil:**
Grado de instrucción:
Domicilio actual:
Motivo:
2. **Situación familiar:**
.....
.....
.....
3. **Situación económica:**
.....
.....
.....
4. **Vivienda:**
.....
.....
.....
5. **Educación:**
.....
.....
.....
6. **Problema actual:**
.....
.....
.....
7. **Apreciación profesional:**
.....
.....
.....



Lugar y fecha:

Firma de Trabajadora Social



OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-10
	FECHA:	Julio 2021
	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	17 de 18
REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL		

**ANEXO N° 05
INFORME DE ENTREVISTA**

Nombre entrevistado:					
Fecha		Hora		Duración	
Lugar de la entrevista			Solicitada por:		

Antecedentes

Motivo de la entrevista


Desarrollo de la Entrevista

Valoración de la Situación

Observaciones



Firma Trabajadora Social

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-10
		FECHA:	Julio 2021
	REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	18 de 18

ANEXO N° 06

ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y FAMILIAR PARA CASOS SOCIALES

I. PARTE TEÓRICA

- 1.1. Contexto: _____
- 1.2. Objeto: _____
- 1.3. Sujeto: _____
- 1.4. Objetivos: _____
- 1.5. Recursos: _____

2. PARTE PRÁCTICA

2.1. INVESTIGACIÓN

2.1.1. Datos de Identificación

- Nombres y Apellidos (iniciales)
- Edad
- Aspecto biológico
- Aspecto psicológico
- Aspecto Social

2.2. DIAGNÓSTICO

- 2.2.1. Identificación del problema central
- 2.2.2. Causas
- 2.2.3. Consecuencias
- 2.2.4. Pronóstico

2.3. PLANIFICACIÓN

- 2.3.1. Plan de Tratamiento
- a. Denominación
 - b. Justificación
 - c. Objetivos
 - d. Actividades (Organización, sensibilización, ejecución)
 - e. Evaluación
 - f. Técnicas
 - g. Recursos
 - h. Cronograma de Actividades
- 2.3.2. Diseño de módulos (de ser necesario)

2.4. EJECUCIÓN

- 2.4.1. Informes
- 2.4.2. Registro de seguimiento

2.5. EVALUACIÓN

- 2.5.1. Informes

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS (registro de entrevista, visitas domiciliarias, historia de vida, genograma, ecomapa, mapa de redes, APGAR Familiar, fotografías, videos u otros)

